

Estás en: [Granada - Ideal](#) > [Noticias Granada](#) > [Noticias Costa](#)

LE PRODUJO UNA BAJA POR DEPRESIÓN

## Tres responsables de Correos en Motril serán juzgados por acoso laboral a una compañera

27.06.09 - 19:11 - EFE | MOTRIL

Vota | 0 votos Opina Ver comentarios (0) Imprimir Enviar Rectificar

Tres responsables de Correos de Andalucía serán juzgados la próxima semana en Granada tras ser denunciados por una trabajadora por el acoso laboral y personal que asegura haber sufrido desde 1999, cuando ascendió de categoría, por el que ha estado de baja por depresión durante largos periodos.

El escrito de acusación provisional de la representación de la denunciante considera a los tres jefes autores de delitos contra la integridad moral, lesiones y contra los derechos de los trabajadores y pide que sean condenados a un total de 13 años y diez meses de prisión así como al pago de 12.000 euros de multa y 82.000 euros de indemnización a la víctima.

La Fiscalía, que no ha presentado acusación en esta causa, ha solicitado la libre absolución de los acusados, según ha informado la abogada de la funcionaria denunciante, Dolores Soriano.

Según el relato de la acusación particular, la trabajadora ingresó en Correos en 1994 adscrita a la escala de clasificación y reparto, y sus problemas comenzaron cuando, en 1999, tras superar la pruebas correspondientes, así como por su capacitación y titulación universitaria, consiguió el puesto de auxiliar de Organización en la Dirección Territorial de la zona octava de Granada .

Desde ese momento fue "marginada" por sus compañeros de equipo y por sus superiores, todos varones, quienes le mandaban a desempeñar labores que no era de su competencia, le daban directrices contradictorias a las de la empresa y la acusaban de estar pasando información a los sindicatos, por haber pertenecido a uno.

Además, asegura que su firma fue sustituida en diversos informes por la de otro compañero para que "no figurara", a la vez que era acusada de no entregar documentación que no le había sido encargada.

Asimismo, sufría comentarios "machistas y sexistas de todo tipo" cuando se ofrecía para conducir un vehículo y siempre recibió la calificación de "no apta" cuando se presentó a vacantes en otros puestos sin que se le permitiera ver los test que realizaba el psicólogo que constituían la única prueba a la que se debía someter.

Finalmente, la trabajadora pidió la baja por depresión el 1 de diciembre de 2004, pero solicitó el alta voluntaria a los veinte días al conocer que había sido destinada a un nuevo departamento con funciones de jefe de equipo y lo hizo pese a no estar totalmente curada, según indicaba el médico.

En octubre de 2005 volvió a pedir la baja médica por sufrir un trastorno adaptativo que se ha ido volviendo crónico, pasando a ser un trastorno depresivo ansioso de carácter moderado-grave, así como síntomas de la esfera fóbica, no estando actualmente en condiciones de enfrentarse a sus actividades laborales por las lesiones psíquicas que sufre.

PUBLICIDAD

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

PUBLICIDAD

[Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses](#)

Opina

Nombre \* y apellidos

Email \*

Acepto todas las condiciones de uso

\* campos obligatorios

Opinión \*

Enviar

Lista de comentarios

## Listado de comentarios

Lo más reciente	Lo más valorado
-----------------	-----------------

HOY: 12.8 / 31.6  DOM: 28: 14.4 / 31.3  +

### BUSCAR EN IDEAL.ES

  

- Lo último | Lo más leído | Lo más comentado
- ▶ 21:58. Musaví no participará en la comisión...
  - ▶ 20:42. Heridos los ocupantes de una moto al...
  - ▶ 20:41. La OTAN y Rusia restablecen la cooperación...
  - ▶ 20:10. Patrizia D'Addario denuncia un robo en su...
  - ▶ 19:47. El Festival de Música y Danza de Granada...
- [Ver más noticias \[+\]](#)

COMPARTE ESTA NOTICIA

[¿Qué es esto?](#)

[Tus noticias](#) | [Fotodenuncias](#) | [Tus vídeos](#)

[Contenidos](#) | [Servicios](#) | [Lo más buscado](#)

### Tienda



**Dvd portátil con TV y grabador**  
¡Dispone de Televisión Digital Terrestre y Analógica!  
**Por sólo 149,95 €** [Ir a](#)

[tienda](#)

<< Anterior | 01/04 | Siguiente >>

vocento

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal  
Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840, Inscripción 1ª  
C.I.F.: B18553883  
Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada)  
Correo electrónico de contacto: [idealdigital@ideal.es](mailto:idealdigital@ideal.es)  
Copyright © Ideal Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:  
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#)  
[Master de Periodismo](#) | [Visitas al Ideal](#)

Powered by  